

Pesca refuerza los medios materiales para luchar contra el furtivismo en Galicia

Autor se_taleguero
lunes, 08 de septiembre de 2008

La presencia de furtivos en las r  -as gallegas, que por momentos parece acentuarse y provoca importantes desajustes econ  micos, al igual que entra  a un evidente riesgo de conflicto social, lleva a la Conseller  a de Pesca a intentar reforzar la lucha contra los ilegales. El departamento que dirige Carmen Gallego est  a aportando material directamente a las cofrad  as y construyendo nuevas embarcaciones de vigilancia e inspecci  n.

Entre otras acciones que actualmente se llevan a cabo por parte de la conseller  a, cabe destacar que Astilleros Polin  utica, de Cambados, est  a construyendo una nueva patrullera, la IP 124 "Mar  a do R  o", y que la cofrad  a de Vilanova, como recientemente ocurri   con la de Malpica, recib  a una nueva lancha y un veh  culo todoterreno habilitados para afrontar acciones de vigilancia y control del furtivismo. Lo cierto es que, coincidiendo con las crecientes quejas de su patrona mayor, Evangelina Lago, la Conseller  a de Pesca decidi   entregar al p  sito de Vilanova una embarcaci  n y un veh  culo que "deben ser empleados para fines de utilidad p  blica e inter  s social, principalmente tareas de vigilancia y colaboraci  n en salvamento mar  timo y lucha contra la contaminaci  n marina". As   lo explican en la propia conseller  a, donde matizan que la cesi  n de la lancha y el veh  culo todoterreno se realizan por un plazo de cinco a  os, prorrogables por per  odos sucesivos de igual duraci  n . En concreto se trata de la embarcaci  n "Faladoira", de 11 metros de eslora y 3,90 metros de manga. Fue construida en 1991 y dispone de dos motores di  sel de 240 caballos de potencia cada uno. En cuanto al todoterreno, es un Suzuki Vitara matriculado hace diez a  os. La propia patrona recib  a formalmente estos veh  culos de manos de personal de Pesca, en un acto desplegado el viernes en el puerto de Vilanova.

Responsabilidad del p  sito En las cl  usulas de la cesi  n se establece que la cofrad  a vilanovesa "es la responsable de la reparaci  n y puesta en funcionamiento" de ambos bienes, "as   como la encargada de su mantenimiento para conservarlo en buen estado". De este modo, la cofrad  a "responder   de su valor en caso de destrucci  n, robo o p  rdida y tendr   la obligaci  n de realizar un seguro de responsabilidad civil a fin de garantizar la cobertura de los da  os que se pudiesen ocasionar, tanto personales como materiales". Tambi  n se contempla la posibilidad de que Pesca pueda cancelar la cesi  n de la lancha y el todoterreno "en el supuesto de incumplirse la finalidad por la cual fueron entregados". En ese supuesto, los bienes volver  an a manos de la Xunta de Galicia.